



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 404/2017.

ACTOR: JORGE VÍCTOR FLORES
GUERRERO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 404/2017

ACTOR: JORGE VÍCTOR
FLORES GUERRERO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

**Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de
noviembre del dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el escrito signado por Jorge Víctor Flores Guerrero, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el quince de noviembre del año en curso, por el cual solicita copia certificada de todas las actuaciones que obran en el expediente citado al rubro, por serle de utilidad procesal, y solicita se autorice a Griselda Cisneros Moran para recibir las.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar al expediente.

SEGUNDO. Copias certificadas. Por cuanto hace a la solicitud de copias del expediente JDC 404/2017, toda vez que comparece el actor para realizar tal solicitud, expídansele las copias certificadas de las actuaciones que solicita, en cuanto lo permitan las labores de este Órgano Jurisdiccional, previa identificación y el pago arancelario correspondiente, debiéndose hacer constar en autos el acuse respectivo.

En el entendido que el costo por la expedición de cada foja solicitada

es de \$2.00 (dos pesos, 00/100 M.N.), por lo que considerando que solicita copia certificada del expediente al rubro citado, que contiene 492 (cuatrocientas noventa y dos) fojas, lo anterior representa un pago por la cantidad de \$ 984.00 (novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).


Dicho importe deberá ser depositado en la cuenta bancaria 0109366865, clabe 012840001093668651 de la institución BBVA Bancomer, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo cual se concede a la parte interesada el plazo de **cinco días** a partir de que le sea notificado el presente acuerdo, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por retirada su solicitud.

De igual forma, se tiene por autorizada a la persona que refiere, a fin de recibir las citadas copias.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; además de publicarse el presente acuerdo en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral; 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ANA CECILIA LOBATO TAPIA
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ